# INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
# SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | |
|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número: CD-02-2023-1623** | **Cupos: 500** | **Servicio que presta: CDI** |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28/03/2023** | | **Periodo reportado: MAYO** |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA** | | **N° de unidades de servicio: 2** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN SOCIAL RAFAEL GUERRA ARÉVALO** | | **Nombre del Representante legal de la (EAS): MARY LUZ MORALES YEPES** |
| **Regional: ATLÁNTICO** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE** |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA** | | |

## 2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1. OBLIGACIONES GENERALES

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con cada una de las obligaciones del convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 2 | Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atención oportuna, pertinente y calidad. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 3 | Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre. | La fundación Social Rafael Guerra Arévalo elaboró un plan de trabajo (Modalidad Institucional) acordado con el supervisor del contrato para poner en marcha desde la fase de alistamiento. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Plan de Trabajo | 100% |
| 4 | La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de alistamiento; los soportes se entregaran al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Soportes de Verificación | 100% |
| 5 | La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregará la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; los soportes se entregaran al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Soportes de Verificación | 0% |
| 6 | La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación | 100% |
| 7 | Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla | Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 8 | Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del contrato. | Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 9 | Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se comprometió en aportar la información veraz y de calidad, requerida en los tiempos estipulados por parte del supervisor del contrato. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación | 100% |
| 10 | Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrolló las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS. | No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 11 | Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se responsabilizó a desarrollar las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato. | No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 12 | Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Informe de Gestión | 100% |
| 13 | Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio. | La EAS, implementó la atención presencial a sus beneficiarios brindando espacios seguros para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. Realiza seguimientos desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garanticen la permanencia de los beneficiarios en las UDS. Así mismo, la EAS mensualmente realiza el proceso de recepción de PQRSF y de encuesta de satisfacción con los beneficiarios, diligenciando sus respectivos formatos. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | 1. Formato entrega de ración para preparar<br>2. Acta de apertura de buzón | 100% |
| 14 | Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros: | La fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Reporte del sistema cuéntame de los Beneficiarios de cada UDS | 100% |
| 15 | Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUÉNTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de las diferentes UDS | 100% |
| 16 | Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo ejecutó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUÉNTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios vinculados al sistema | 100% |
| 17 | Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el seguimiento nutricional del 100% de los beneficiarios atendidos. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Reporte de cuéntame seguimiento nutricional | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **18** | Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo en cada pre-corte del Distrito de Barranquilla y de manera continua se procedió a la actualización de la información de los beneficiarios de manera inmediata para que los beneficiarios se encuentren con calidad en el aplicativo CUÉNTAME. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios vinculados al sistema | 100% |
| **19** | Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF). | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó registro y actualizó con calidad la información del talento humano de cada una de las UDS en el sistema aplicativo CUÉNTAME teniendo en cuenta como guía las indicaciones dadas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME del Talento humano de cada UDS | 100% |
| **20** | Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo adelantó acciones encaminada al cumplimiento de la obligación, a través de la construcción del cronograma de formación 2023 teniendo en cuenta las necesidades del territorio y de la comunidad beneficiarias en pro de brindar una atención integral desde los componentes de calidad que fomente las capacidades familiares | En el periodo reportado no se presentaron alertas o inconvenientes | 1. cronograma de formación | 100% |
| **21** | Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo registró y actualizó la información impartida al talento humano mediante acciones de cualificación en la etapa de alistamiento al talento humano abarcando temas de los componentes de Nutrición, componente Familia de comunidad y redes, componente pedagógico y componente de seguridad y salud en el trabajo. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes | 1. Acta de la Jornada de alistamiento<br>2. Registro de asistencia<br>3.Soporte fotográfico<br>4.Cronograma | 100% |
| **22** | Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los respectivos cambios de manera rápida y eficaz de acuerdo a las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla cuando se dispongan. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | 1. Reporte de desvinculación de beneficiarios y talento humano | 100% |
| **23** | Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó de manera eficaz el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | 1.Reporte de RAM física | 100% |
| **24** | Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales. | La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó en lo posible la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Soportes de Verificación | 100% |
| **25** | Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla. | En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Reinvertirá los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Soportes de Verificación | 0% |
| **26** | Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario. | En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo no reportó devoluciones de recursos no ejecutados. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Soportes de Verificación | 0% |

**2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo participó en las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Soporte de verificación | 100% |
| **2** | Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Soporte de verificación | 100% |
| **3** | Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Certificado Cuenta Bancaria | 100% |
| **4** | La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Soporte de verificación | 0% |
| **5** | El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Certificado de pago a proveedores | 100% |
| **6** | El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo soportará con documentos la información requerida por el supervisor del contrato en caso que aplique | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | Soporte de verificación | 0% |
| **7** | Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó convocatoria para los miembros de la red de padres 2023, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de la formación correspondiente al mes de MAYO fomentando y promoviendo las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | 1. Actas de convocatoria, evidencias fotográficas | 100% |
| **8** | Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres.<br>Así mismo se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no lograron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1.acta de convocatoria | 100% |
| **9** | El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contrató de manera oportuna al personal requerido para la ejecución del contrato y se realizaron varias solicitudes para la aprobación de 17 perfiles optativos, perfil 2, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF. | No se llegaron a ingresar en la fecha estipulada por dificultades de tiempo en la fase de alistamiento inicial | Anexo 3 - formato de solicitud autorización de perfil optativo, perfil 2 yo perfil 3 | 100% |
| **10** | El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo de parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Certificado de pago de nomina y certificado de paz y salvo de parafiscales | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **11** | Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo verificó al personal vinculado en el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Hojas de Vida del Talento Humano | 100% |
| **12** | Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con los antecedentes y las autorizaciones emitidas por el talento humano contratado y estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Hojas de Vida del Talento Humano | 100% |
| **13** | Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo participó junto con su talento humano en todos los procesos que el Distrito convoque. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **14** | Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Planillas de Seguridad Social del periodo reportado | 100% |
| **15** | Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó articulaciones ante las diferentes entidades competentes para cuando aplique el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo según los casos que se presenten. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | 1-Cartas de gestión. | 0% |
| **16** | Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Formato captura de datos antropométricos<br>reporte cuéntame | 100% |
| **17** | Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo participó en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito para cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Soporte de verificación | 100% |
| **18** | Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | La Fundación Social Rafael Guerra realizó la activación de ruta por malnutrición luego de realizar la toma de medidas antropométricas y registrar la información al aplicativo cuéntame en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame oficios remisorios novedades bitácoras | 100% |
| **19** | Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados. | La EAS Subsanará las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo. La EAS no presentó inconformidades en el período reportado. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Subsanaciones | 0% |
| **20** | Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF. | La fundación social Rafael Guerra Arévalo convocó a los padres de familia y/o cuidadores a ser miembro de manera voluntaria al comité de control social 2023, promoviendo la participación ciudadana y garantizando la transparencia de los servicios y recursos brindados por la EAS | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | 1- Acta de convocatoria | 100% |
| **21** | Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo vigente y lo definido por ICBF. | durante el periodo reportado los miembros del comité de control social realizo la visita correspondiente del MAYO a la unidad de servicio realizando acciones de verificación en el espacio de cocina | Durante este periodo la EAS no adelanto esta acción puesto que no se encontraba dentro de los tiempo establecidos por el manual operativo v7 | N/A | 0% |
| **22** | Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, según la minuta patrón aprobada por el ICBF. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | 1. Acta de visita, evidencias y listado de firma. | 100% |
| **23** | Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. | La EAS durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Correo electrónico | 0% |
| **24** | Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hizo entrega dentro de los 2 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información: (Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes) en las oficinas del supervisor del convenio y el equipo de Primera Infancia. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Certificado de cobertura<br>RAM Mensual<br>Informe de RAM | 100% |
| **25** | Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su ves el coordinador se hace entrega dentro de los 2 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información. | En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | RAM Mensual | 100% |
| **26** | Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo diseña e implementa acciones internas que permiten el adecuado uso de la información, garantizando por medio de ellas la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios | A principio de año se envía los formatos de confidencialidad del equipo interdisciplinario que labora en la Fundación. | Formatos de confidencialidad | 100% |
| **27** | Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para mayores y menores de edad, y formato de uso de imagen V4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1-Formato de uso de imagen V4 ICBF<br>2- Autorización de tratamiento de datos distrito para mayores y menores de edad | 100% |
| **28** | Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo acata las orientaciones estipuladas en el manual de imagen del ICBF, en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de la EAS | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **29** | Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica. | La fundación Social Rafael Guerra Arévalo planea e implementa acciones de articulación educativas para la transición armónica y efectiva de los beneficiarios a la educación formal | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | N/A | 100% |
| **30** | Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **31** | Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con una huerta casera con el objetivo de promocionar la seguridad alimentaria y nutricional. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Actas<br>Evidencias<br>Registro de Firmas | 100% |
| **32** | Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, para asegurar la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, realizó acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestión de inclusión al SISBEN y al SGSSS.<br>En cuanto a la vacunación se realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado. | Las dificultades encontradas hace referencia a beneficiarios de procedencia extranjera a los cuales primero se le debe garantizar su derecho a la identidad, para así continuar con la inclusión al SISBEN y al SGSSS | Novedades<br>Bitácoras de seguimiento<br>Actas<br>Evidencias<br>Registro de Firmas | 100% |
| **33** | Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega ( nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Pantallazo de Correo | 100% |
| **34** | El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN: | | | | |
| **a** | Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes". | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizará el lineamiento del uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual quedará establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **b** | Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizará el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **c** | Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios. | La EAS promueve el buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina según corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **d** | Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción. Se recibió bienestarina el día 20 de abril de 2023 | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **e** | Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **f** | Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplirá con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **g** | Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. | El Alimento de Alto Valor Nutricional se entrego de manera oportuna a las UDS de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF. Los días 28 de abril, 5 de mayo, 12 de mayo, 19 de mayo, y 26 de mayo 2023. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **h** | Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo llevará control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **i** | Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución. | La EAS diligenciará formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **j** | Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes. | El componente de nutrición enviará al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **k** | Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo transportará los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **l** | Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La Fundación Social Rafael Guerra está comprometida a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **m** | Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La EAS realiza control social en cada entrega bimensual de AAVN a beneficiarios mediante charlas y actualizaciones con los padres de familiar y/o acudientes de los beneficiarios del programa. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **n** | Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. | La EAS cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, llevada a cabo por el ICBF. Se llevó a cabo asistencia técnica el día 9 de mayo de 2023 , en donde se trataron temas correspondientes a la actualización del formato de inventario, formato de unidades ejecutoras y formato entrega a beneficiarios. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de asistencia | 100% |
| **o** | Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregará a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **p** | Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión. | La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | ACTA DE ENTREGA | 100% |
| **q** | Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hará verificación de la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **r** | Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes. | La EAS hace el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **s** | Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo velará por el control de la rotación de productos aplicando el métodp "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona no usa indebidamente el AAVN. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **t** | Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | AUTORIZACION DE ENTREGA A BENEFICIARIOS Y TRASLADO SEMANAL | 0% |
| **u** | Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN. | La EAS garantizo las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **v** | Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto. | La EAS realizará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. | En este periodo no se presentó ninguna dificultad en cuanto vencimiento o averías de bienestarina | N/A | 0% |
| **w** | Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **x** | Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos. | No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones | Certificado ocupacional | 100% |
| **y** | Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizará el transporte de los saldos de AAVN que queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF. | En este periodo no se presentó ninguna situación que desencadenara redistribución de la Bienestarina | N/A | 0% |
| **35** | Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo esta comprometida en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo se recibió visita por parte de interventoría el día 3 de mayo de 2023 con calificación de 100% | No se recibe visita durante este periodo | N/A | 0% |
| **36** | Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito. | La EAS Realizo jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportara los soportes de realización en caso que apliquen | No se presentaron dificultades en el periodo | N/A | 0% |
| **37** | En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación. | La EAS si se llegase a presentas novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, notificara inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación. | No se presentaron dificultades en el periodo | N/A | 0% |
| **38** | La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios. | La EAS realizo oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios. | No se presentaron dificultades en el periodo | N/A | 100% |
| **39** | Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF. | La fundación social Rafael guerra Arévalo atendió oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF. | No se presentaron dificultades en el periodo | N/A | 100% |
| **40** | Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual. | La EAS cumplió con las obligaciones señalada en dicho ítem | No se presentaron dificultades en el periodo | N/A | 100% |
| **41** | Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables. | La EAS realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato. | No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones | Soporte de verificación de las actividades | 100% |

**2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **42** | Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.<br>PARAGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio | La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección | No se presentaron dificultades en el periodo | 1- Plan de mejoras | 100% |

**2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **43** | Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio. | La EA realizó valoración y seguimiento nutricional a todos los niños y niñas beneficiarios de las UDS en la fechas establecidas de la toma correspondiente. | No se presentaron dificultades en el periodo | Aplicativo Cuéntame | 100% |
| **44** | Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan. | No aplica para este periodo | No se convocó mesas de seguimiento nutricional durante el periodo. | N/A | 0% |
| **45** | Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | La EAS realizó la activación de ruta correspondiente a los casos de malnutrición presentados en la UDS por medio de una oficio de remisión a las diferentes EPS, para garantizar la atención en salud de los beneficiarios. | No se presentaron dificultades en el periodo | Oficio de remisión | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **46** | Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio. | La EA promociona la seguridad alimentaria y nutricional por medio de una huerta establecida en las instalaciones de la UDS, la cual cuenta con diferentes tipos de plantas a la espera de cosechas. | No se presentaron dificultades en el periodo | Huerta en la UDS | 100% |
| **47** | Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente. | La EA verificó y focalizó a todos los niños beneficiarios que no cuentan con SGSSS para iniciar ruta de atención y restablecer los derechos de la salud de los niños. | No se presentaron dificultades en el periodo | Bitácora de seguimiento a la garantía de derecho. | 100% |
| **48** | Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. | La EA realizó la activación de ruta correspondiente a los casos de malnutrición presentados en la UDS por medio de una oficio de remisión a las diferentes EPS, para garantizar la atención en salud de los beneficiarios ,se socializa el estado nutricional a los padres y cuidadores y se implementan estrategias para lograr la mejoría del estado nutricional de los beneficiarios | No se presentaron dificultades en el periodo | Aplicativo cuéntame, Remisión y bitácora nutricional. | 100% |

**2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **49** | Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural. | La EAS cumplió con las indicaciones y ruta operativa establecida por el supervisor del contrato, relacionadas al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural. | N/A | N/A | 100% |
| **50** | Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI. | La EAS cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio. | N/A | N/A | 100% |
| **51** | Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio | Durante el mes de marzo, no se llevó a cabo la jornada de reflexión pedagógica, debido a que se encontraba en la FASE DE ALISTAMIENTO | No se llevó a cabo la ejecución de la jornada | N/A | 0% |
| **52** | Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas. | Las agentes educativas de la EAS realizaron la planeación semanal de experiencias teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de los beneficiarios. | No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones | - Formato de planeación pedagógica y bitácora | 100% |

**2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **55** | Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó convocatoria para creación de la red de padres 2023, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas. | No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación | 1. Actas de convocatoria, evidencias fotográficas | 100% |
| **56** | Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres.<br>Así mismo, se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no lograron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1.acta de convocatoria | 100% |
| **57** | Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes. | La fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó acciones de gestión interinstitucional con entidades que participan de los procesos de activación de ruta integral de restablecimiento de derechos a través del envío y radicación de cartas que contextualizaba la implementación del programa de primera infancia invitando, en aras de ser corresponsable con los niños y niñas, a desarrollar estrategias pertinentes | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1. cartas de gestión | 100% |
| **58** | Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF. | durante el periodo reportado los miembros del comité de control social realizo la visita correspondiente del MAYO a la unidad de servicio realizando acciones de verificación en el espacio de cocina | durante este periodo la EAS no adelanto esta acción puesto que no se encontraba dentro de los tiempo establecidos por el manual operativo v7 | 1.acta de reunión del comité de control social<br>2.formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia | 0% |
| **59** | Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato. | durante el periodo reportado la fundación social Rafael Guerra Arévalo a través de coordinación y el componente psicosocial adelantaron cualificación al talento humano sobre las temática de violencia sexual correspondiente del mes de MAYO | durante este periodo la EAS no adelanto esta acción puesto que no se encontraba dentro de los tiempo establecidos por el manual operativo v7 | 1. Acta de la jornada<br>2.evidencia fotográfica<br>3.listado de asistencia | 0% |
| **60** | Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio. | durante el periodo reportado la fundación social Rafael Guerra Arévalo adelanto a través del componente psicosocial la socialización con los padres de familia, niños y talento humano sobre la conceptualización de movilización social y la estrategia a desarrollar por la UDS | durante este periodo la EAS no adelanto esta acción puesto que no se encontraba dentro de los tiempo establecidos por el manual operativo v7 | 1. Acta de la jornada<br>2.evidencia fotográfica<br>3.listado de asistencia | 0% |

**2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **61** | Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el cumplimiento de los criterios de focalización y justificando los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Focalización | 100% |
| **62** | Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementó una estrategia para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Socializaciones<br>2- Actas de Actividades | 100% |
| **63** | Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros: | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame beneficiarios | |
| **64** | a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reporto al 100% la Unidades de servicio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame de la unidad de servicio | 100% |
| **65** | b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame beneficiarios | 100% |
| **66** | c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame seguimiento nutricional | 100% |
| **67** | d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame beneficiarios | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **68** | e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF). | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame talento humano | 100% |
| **69** | f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame formación a padres | 100% |
| **70** | g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Acta de jornadas de reflexión pedagógica | 100% |
| **71** | h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Atendió las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Reporte Cuéntame de desvinculación | 100% |
| **72** | i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos. | Los agentes educativos de la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, diligencian diariamente el Registro de asistencia mensual, así mismo los auxiliares administrativos cargan en el aplicativo cuéntame | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- RAM | 100% |
| **73** | Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, envía mensualmente los formatos de RAM, certificado de cobertura de cada Unidad de servicio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1. RAM<br>2 CERTIFICADO DE COBERTURA<br>3. INFORME DE RAM | 100% |
| **74** | Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, de manera confidencial, tiene archivado RAM físico. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- RAM | 100% |

**2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **75** | El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Certificación de pago a proveedores | 100% |
| **76** | El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida. | La EAS Soportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soportes de Verificación | 100% |
| **77** | Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo subsanó las no conformidades que se llegase a presentar en el periodo reportado. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Subsanaciones | 100% |
| **78** | Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soportes de Verificación | 100% |
| **79** | Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informo de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio cuando estas se presenten. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Correo electrónico | 0% |

**2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **80** | Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo pasó una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de Reinversión | 100% |
| **81** | Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario. | En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo no reporto devoluciones de recursos no ejecutados. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Informes financieros | 0% |
| **82** | Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio. | Durante el periodo reportado no se desarrollo acciones para el cumplimiento de esta obligación | durante este periodo la EAS no adelanto esta acción puesto que no se encontraba dentro de los tiempo establecidos por el manual operativo v7 | N/A | 0% |
| **83** | Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Certificación de Cuenta Bancaria | 100% |
| **84** | La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportara los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Informe financiero | 0% |
| **85** | Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano vinculado. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Planillas de Seguridad Social | 100% |
| **86** | Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Certificado de Parafiscales | 100% |

**2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **87** | El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el personal idóneo y requerido para la prestación de servicio en el periodo reportado atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Contratos<br>2- Aprobación de perfiles | 100% |
| **88** | Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Certificado de inhabilidades | 100% |
| **89** | Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Solicitó y conservó autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1-Certificados | 100% |

| 2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| **90** | Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Asumió la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **91** | Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **92** | Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **93** | Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hará el respectivo cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 0% |
| **94** | Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo vigiló los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **95** | Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **96** | Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizará la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 0% |
| **97** | Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de verificación | 100% |
| **2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina** | | | | | |
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| **98** | Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega ( nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Pantallazo de Correo | 100% |
| **99** | El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN: | | | | 100% |
| **100** | a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes". | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizará el lineamiento del uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual quedará establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato control de inventario, Formato entrega de AAVN a beneficiarios. | 0% |
| **101** | b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizará el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato control de inventario UDS, formato entrega a beneficiarios. | 0% |
| **102** | c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios. | La EAS promueve el buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina según corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acata de Actividades sociales con AAVN | 0% |
| **103** | d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción. Se recibió bienestarina el día 20 de abril de 2023 | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **104** | e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 0% |
| **105** | f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplirá con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de compromiso | 0% |
| **106** | g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. | El Alimento de Alto Valor Nutricional se entrego de manera oportuna a las UDS de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF. Los días 28 de abril, 5 de mayo, 12 de mayo, 19 de mayo, y 26 de mayo 2023. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Programación de Traslado | 0% |
| **107** | h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo llevará control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato unidades ejecutoras Formato entrega AAVN a beneficiarios | 0% |
| **108** | i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución. | La EAS diligenciará formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato control de inventario | 0% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **109** | j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes. | El componente de nutrición enviará al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Informe mensual por UDS | 0% |
| **110** | k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo transportará los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Concepto sanitario | 0% |
| **111** | l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La Fundación Social Rafael Guerra está comprometida a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de compromiso | 100% |
| **112** | m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La EAS realiza control social en cada entrega bimensual de AAVN a beneficiarios mediante charlas y actualizaciones con los padres de familiar y/o acudientes de los beneficiarios del programa. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de actividades sociales con AAVN | 0% |
| **113** | n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. | La EAS cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, llevada a cabo por el ICBF. Se llevó a cabo asistencia técnica el día 9 de mayo de 2023 , en donde se trataron temas correspondientes a la actualización del formato de inventario, formato de unidades ejecutoras y formato entrega a beneficiarios. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de asistencia | 100% |
| **114** | o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregará a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato entrega de AAVN a beneficiarios | 0% |
| **115** | p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión. | La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 100% |
| **116** | q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hará verificación de la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Acta de entrega | 0% |
| **117** | r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes. | La EAS hace el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | reporte de saldo | 0% |
| **118** | s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo velará por el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona no usa indebidamente el AAVN. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | Formato control de inventario<br>Formato unidades ejecutoras<br>Formato entrega de AAN a beneficiarios | 0% |
| **119** | t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | AUTORIZACION DE ENTREGA A BENEFICIARIOS Y TRASLADO SEMANAL | 0% |
| **120** | u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN. | La EAS garantizo las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 100% |
| **121** | v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto. | La EAS realizará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. | En este periodo no se presentó ninguna dificultad en cuanto vencimiento o averías de bienestarina | N/A | 0% |
| **122** | w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación | N/A | 100% |
| **123** | x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos. | No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones | Certificado ocupacional | 100% |
| **124** | y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizará el transporte de los saldos de AAVN que queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF. | En este periodo no se presentó ninguna situación que desencadenara redistribución de la Bienestarina | N/A | 0% |
| **125** | Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo esta comprometida en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo se recibió visita por parte de interventoría el día 3 de mayo de 2023 con calificación de 100% | No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones | Acta de visita | 100% |

**2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **126** | Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan. | No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación | Informe de Gestión | 100% |

**2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **127** | Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la obligación. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Hojas de Vida del Talento Humano | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **128** | Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Informe de Selección | 100% |
| **129** | Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la obligación requerida. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Actas - Evidencias | 100% |
| **130** | Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Formatos - Guías | 100% |
| **131** | Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo evidenciamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Actas - Evidencias | 100% |
| **132** | Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF. | La EAS Cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF. Con la respectiva calibración antes de iniciar la atención. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Hoja de vida de calibración | 100% |
| **133** | Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el formato de control de cambios actualizado al periodo reportado. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Formato de control de cambio | 100% |
| **134** | Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Actas - Evidencias | 100% |
| **135** | Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo suministró los documentos de compromiso de confidencialidad. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Compromiso de confidencialidad | 100% |
| **136** | Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informará al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Confidencialidad de la información | 0% |
| **137** | Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante el plazo de ejecución. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución. En caso de que aplica | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Documentación | 0% |
| **138** | Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Actas - Evidencias | 100% |
| **139** | Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementará el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Formato del Plan de recuperación y contingencia del servicio | 0% |
| **140** | Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Formatos de confidencialidad | 100% |
| **141** | Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Cuéntame | 100% |
| **142** | Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo<br>2- Hoja de Vida del SISO | 100% |
| **143** | Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo continua en la actualización de la matriz de peligro, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS. | No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones | 1- Matriz de Riesgo | 100% |
| **144** | Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el periodo reportado al equipo de trabajo de la EAS. | No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción | 1- Acta, evidencias y formato de listado de asistencia | 100% |
| **145** | Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. | La Fundación Rafael Guerra Arévalo suministró a los operarios los Elementos de Protección Personal (EPP) determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Planilla de entrega de EPP | 100% |
| **146** | Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Informes de Aptitudes | 100% |
| **147** | Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Plan de gestión del Riesgo | 100% |
| **148** | Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó y certificó que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Planillas de Seguridad Social | 100% |
| **149** | Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio. | No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones | 1- Actas - Evidencias | 100% |
| **150** | Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo durante el periodo reportado no se presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidente. | No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones | 1- Furat - informe | 0% |
| **151** | Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con medidas necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | 1- Matriz ambiental | 100% |
| **152** | Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de Medidas | 100% |
| **153** | Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Soporte de Medidas | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **154** | Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | No se presentaron dificultades en el periodo | 1- Plan de saneamiento básico | 100% |
| **155** | Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado. | No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones | 1- Evidencias | 100% |
| **156** | Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo brindó las herramientas en cuanto a la continua capacitación del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses. | No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones | 1- Formato 39 | 100% |
| **157** | Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Estableció análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. | No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción | Matriz ambiental | 100% |
| **158** | Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato. | La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contribuye con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea. | No se presentaron situaciones o inconvenientes que afectaran el desarrollo de las acciones | -Informe de conciencia ambiental<br>-Evidencias fotográficas | 100% |

**2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **159** | Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales. | La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. | No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación | Soporte de Verificación | 100% |

Observaciones:

| | |
|---|---|
| **Mary Luz Morales Yepes** |  |
| **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS** | **Firma del representante Legal de la EAS** |

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número: CD-02-2023-1623** | **Cupos: 500** | **Servicio que presta: CDI** | |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28/03/23** | | **Período reportado: MAYO** | |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA** | | | **N° de unidades de servicio: 2** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN SOCIAL RAFAEL GUERRA ARÉVALO** | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS): MARY LUZ MORALES YEPES** | |
| **Regional: ATLANTICO** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE** | |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA** | | | |

| 2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA | | | |
|---|---|---|---|
| **ASPECTO A EVALUAR** | **NÚMERO** | **% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS** | **ALERTAS Y OBSERVACIONES** |
| Total de cupos contratados | 500 | | |
| Total de niñas y niños atendidos en el periodo | 452 | 90% | Los auxiliares administrativos, por medio de agenda de citas presenciales, se programa a la familia para firmar matriculas con los acudientes responsables de los usuarios que solicitaron cupos en las UDS de modalidad Institucional, se efectúa la respectiva vinculación con calidad en la plataforma cuéntame y base de datos. |
| Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI) | 0 | 0% | N/A |
| Usuarios nuevos en el periodo | 24 | 5% | El área de cobertura realiza el cargue de la totalidad de los beneficiarios de cada Unidad de servicio, en la plataforma cuéntame de los beneficiarios vinculados en el mes reportado, con calidad en la información. |
| Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo | 452 | 90% | Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad 100% con el fin de tener información clara en el sistema cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as). |
| Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia) | 3 | 1% | Se evidencian 3 tipos de discapacidad y se vinculan en el sistema con calidad en la información: 1 discapacidad hipoacusia neurosensorial moderada, 1 sindactilia compleja, 1 trastorno global del desarrollo |

| 3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ASPECTO A EVALUAR** | **NÚMERO** | **% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS** | **ALERTAS Y OBSERVACIONES** |
| Niñas y niños que se retiraron durante el período | 9 | 2% | A final de cada mes, se realiza las desvinculaciones en el sistema de los beneficiarios que solicitaron retiro de la UDS, por motivo de retiros voluntarios. |
| Mujeres gestantes que se retiraron durante el período | 0 | 0% | N/A |
| Niñas y niños que ingresaron en el período | 24 | 5% | En el mes reportado ingresa la cobertura institucional. Se carga con calidad en el sistema de información. |
| Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF | 452 | 90% | Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad en el sistema, con el fin de tener información clara en la plataforma cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as). |

| 4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ASPECTO A EVALUAR** | **N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO** | **N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE** | **% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES** | **ALERTAS Y OBSERVACIONES** |
| Niñas y niños sin registro civil | 5 | 2 | 40% | dentro del periodo reportado hay 5 beneficiarios sin RC ,2 tienen nacionalidad colombiana, que por dificultades con el nacido vivo no ha logrado obtener el documento. 3 niños son de nacionalidad venezolana que se encuentra en el procesos del ppt |
| Niñas y niños sin afiliación a salud | 14 | 14 | 100% | se articula con el componente de familia, comunidad y redes para restablecer los derechos y así brindar una identidad a los niños y niñas beneficiarios del programa para luego restablecer el derecho a la salud . |
| Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud | 0 | 0 | #DIV/0! | N/A |
| Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo | 0 | 0 | #DIV/0! | se procede hablar con los padres y/o cuidadores sobre la garantía de derechos de los menores, firmándose acta de corresponsabilidad para que cumplan con el compromiso de tener crecimiento y desarrollo actualizado. |
| Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato | 0 | 0 | #DIV/0! | se procede hablar con los padres y/o cuidadores sobre la garantía de derechos de los menores, firmándose acta de corresponsabilidad para que cumplan con el compromiso de tener el esquema de vacunación actualizado. |
| Casos de malnutrición identificados | 18 | 18 | 100% | Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa. |
| Casos identificados de signos de malnutrición | 2 | 2 | 100% | Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa. |

| ASPECTO A EVALUAR | | Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE | TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes | Desnutrición | 0 | 0 | Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa. |
| | Sobrepeso u Obesidad | 7 | 7 | Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa. |

| ESTADO NUTRICIONAL | | Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL | % DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente) | Desnutrición Aguda | 0 | 0 | Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de mal nutrición encontrado en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa. |
| | Desnutrición Crónica | 0 | 0 | |
| | Desnutrición Global | 0 | 0 | |
| | Normal o eutrófico | 448 | 0.984615385 | |
| | Sobrepeso | 6 | 0.013186813 | |
| | Obesidad I | 1 | 0.002197802 | |
| | Obesidad II | 0 | 0 | |
| | Obesidad III | 0 | 0 | |
| **TOTALES** | | **455** | **100%** | |
| Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos | | En el periodo reportado se realizaron actividades alimentación brindada en el CDI y enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en la primera infancia. | | |

| SITUACIONES DE MALTRATO | | Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES | NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio | Violencia intrafamiliar | 0 | 0 | Durante el periodo correspondiente al actual mes, no se reportaron casos. |
| | Maltrato infantil | 0 | 0 | |
| | Violencia sexual | 0 | 0 | |
| | Negligencia | 0 | 0 | |
| | Explotación sexual | 0 | 0 | |
| | Otros | 0 | 0 | |
| **TOTALES** | | **0** | **0** | |

**5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES**

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Se dio continuidad a la implementación de la estrategia de responsabilidad ambiental la cual se lleva a cabo desde tres ejejes de acción: huertas como proceso pedagógico, diseño de herramientas pedagógicas con material reutilizable y material natural y reutilizado; todo esto mediante experiencias pedagógicas significativas basadas en los intereses y necesidades de los niños y niñas en donde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio posibilitan su desarrollo y promueven la participación, seguridad y buen trato.

| ACTIVIDADES ADELANTADAS | Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS | Nº DE ASISTENTES | Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado | 5 | 452 | 45 | las acciones adelantadas desde el componente psicosocial con referencia a los procesos de formación a las familias abordadas en el mes de MAYO son las siguientes<br>1.socializacion y aprobación del pacto de convivencia<br>2.primera socialización de los servicios contratados para la atención ala primera infancia |
| Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias | 5 | 5 | 0% | Durante el periodo reportado desde el componente psicosocial se realizaron 5 visitas domiciliarias |

**6. DESARROLLO DEL POAI**

| | | |
|---|---|---|
| Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI | Componente Pedagógico | Durante el periodo reportado la EAS no adelanto acciones relacionadas con el POAI |
| | Componente de Salud y Nutrición | Durante el periodo reportado la EAS no adelanto acciones relacionadas con el POAI |
| | Componente de ambientes educativos y protectores | En el periodo reportado se realizaron una charla educativa de Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia que se encontraba en la fase de alistamiento |
| | Componente de familia, comunidad y redes | Durante el periodo reportado la EAS no adelanto acciones relacionadas con el POAI puesto que se adelantan proceso de caracterización sociofamiliar |
| | Componente administrativo y de gestión | En el periodo reportado se realizaron una charla educativa de Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia que se encontraba en la fase de alistamiento |
| | Componente de talento humano | En el periodo reportado se realizaron una charla educativa de Objetivos y Políticas del SIGE establecidas por el ICBF que se encontraba en la fase de alistamiento |

**7. INFORME DEL TALENTO HUMANO**

| CARGO | Nº DE PERSONAS VINCULADAS | Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO | Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Coordinadores | 3 | 0 | 0 | |
| Agentes educativos o maestros | 25 | 0 | 0 | |
| Profesionales de Atención Psicosocial | 3 | 0 | 0 | |
| Profesionales de Nutrición | 3 | 0 | 0 | |
| Auxiliares Pedagógicos | 10 | 0 | 0 | |
| Manipuladores de Alimentos | 10 | 0 | 0 | |
| Auxiliares de Servicios Generales | 7 | 0 | 0 | |
| Auxiliares Administrativos | 3 | 0 | 0 | |
| Otros (especificar cuáles) | 5 | 0 | 0 | (3) Tres maestros de artes - (1) Dos conserje - (1) Un Siso |
| **Total** | **69** | **0** | **0** | |

| | Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS | Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS | Nº TOTAL DE ASISTENTES | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con agentes educativos | **5** | **5** | **66** | Durante el mes de mayo el componente de salud y nutrición se realizó formación a los padres y/o cuidadores en temas cómo: Dia mundial de la hipertensión arterial, lactancia materna y la estrategia huertas caseras, así mismo con el talento humano, con actividades como nutre tu cuerpo de actividad física y día mundial de la hipertensión material |
| | **5** | **5** | **66** | Desde el componente psicosocial durante el mes de MAYO realizo capacitación al talento humano en temas como: socialización y aprobación del pacto de convivencia 2023,conceptualizacion de movilización social y socialización de la estrategia d e movilización socia, ¿como influye las emociones en el desarrollo del aprendizaje de los niños?, socialización de la guía orientadora para prevención de accidentes en la primera infancia, estrés laboral |
| | **3** | **3** | **66** | En el mes reportado, el componente pedagógico desarrolló la jornada de reflexión pedagógica realizando acciones encaminadas a la realización de ajustes y actualización del proyecto pedagógico con el talento humano, manteniendo como referencia la guía orientadora para la realización de dicho proceso. Así mismo, se socializó con las agentes educativas estrategias y técnicas de cómo promover desde la UDS la inclusión social de un niño o niña con discapacidad, como parte de la estrategia de Discapacidad del distrito de Barranquilla |
| | **5** | **5** | **66** | Durante el mes de mayo el componente de Seguridad y Salud en el trabajo desarrollo actividades al Talento Humano de socialización de temas como lo son: Recomendaciones y medidas preventivas para la temporada de lluvia, Socialización de Matriz de epp y entrega del mismo, Socialización Manual de sistema integrado de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Cartilla de emergencias y Primeros Auxilios. |
| | 4 | 4 | 24 | NUTRICION = Durante el mes de mayo el componente de salud y nutrición se realizó formación a los padres y/o cuidadores en temas cómo: Dia mundial de la hipertensión arterial, lactancia materna y la estrategia huertas caseras, así mismo con el talento humano, con actividades como nutre tu cuerpo de actividad física y día mundial de la hipertensión material<br>PSICOLOGIA = Desde el componente psicosocial durante el mes de MAYO realizo capacitación al talento humano en temas como: socialización y aprobación del pacto de convivencia 2023,conceptualizacion de movilización social y socialización de la estrategia d e movilización socia, ¿como influye las emociones en el desarrollo del aprendizaje de los niños?, socialización de la guía orientadora para prevención de accidentes en la primera infancia, estrés laboral<br>PEDAGOGIA = En el mes reportado, el componente pedagógico desarrolló la jornada de reflexión pedagógica realizando acciones encaminadas a la realización de ajustes y actualización del proyecto pedagógico con el talento humano, manteniendo como referencia la guía orientadora para la realización de dicho proceso. Así mismo, se socializó con las agentes educativas estrategias y técnicas de cómo promover desde la UDS la inclusión social de un niño o niña con discapacidad, como parte de la estrategia de Discapacidad del distrito de Barranquilla<br>SST = Durante el mes de mayo el componente de Seguridad y Salud en el trabajo desarrollo actividades al Talento Humano de socialización de temas como lo son: Recomendaciones y medidas preventivas para la temporada de lluvia, Socialización de Matriz de epp y entrega del mismo, Socialización Manual de sistema integrado de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Cartilla de emergencias y Primeros Auxilios. |

**8. OBSERVACIONES GENERALES**

El desarrollo de las actividades, estrategias y acciones programadas, se llevó a cabo en las fechas y tiempos estipulados, logrando cumplir con cada compromiso propuesto para el mes reportado de 2023, de acuerdo al anexo 1 para la prestación de los servicios de educación inicial del icbf

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

| **Mary Luz Morales Yepes** |  |
|---|---|
| **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS** | **Firma del representante Legal de la EAS** |